

ORD.: N° 1873 /

ANT.: Solicitud de fecha 13.06.2016 de Empresa Publicitaria CLEAR CHANNEL CHILE.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, **01 Jul 2016**

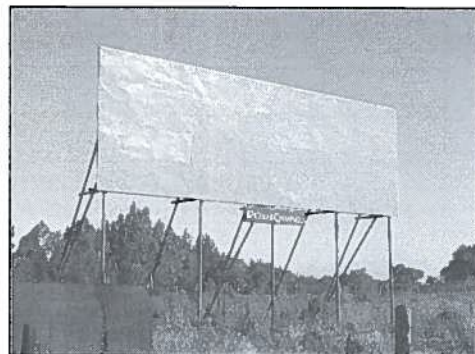
**DE : MANUEL ROBLES JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA CLEAR CHANNEL CHILE.
CAMINO PUNTA MOCHA N° 4899 A – HUECHURABA - SANTIAGO**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 30.06.2017, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

CODIGO (D.V.)	69A-005
KILOMETRO SOLICITADO	615.700
SENTIDO DE TRANSITO	Ascendente (L-D).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	Longitudinal Sur.
ROL	Ruta 5.
NOMBRE DEL PREDIO	Parcela El Maiten.
PROPIETARIO	José Colicheo Colicheo.
TEXTO LETRERO SOLICITADO	" "
TEXTO ACTUAL	" EN BLANCO "
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 30.06.2017.



La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Se deberá instalar un texto de Bien Público dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del presente documento de lo contrario la autorización quedará sin efecto.

Saluda atentamente a Ud.

MANUEL ROBLES JIMENEZ
INGENIERO CIVIL
Director Regional de Vialidad
Región de la Araucanía

MURICIO WAGNER YAVAZ
Ingeniero Civil
Jefe Dpto. Conservación y Adm. Direc
Dirección Regional de Vialidad
Región de la Araucanía

MWY/HFR/hfr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- N° Proceso : 99 824661

